ANEXO II

PARTE A

FORMATO FNSOC-002

Nro. 2021031734

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA NSO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, dando cumplimiento a lo establecido por la Decisión 833 de la Comisión de la Comunidad Andina y la normativa comunitaria que la complemente, asigna para fines de vigilancia y control, el código de identificación de la Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) **NSOC09875-21CO** para el siguiente producto cosmético:

NOMBRE DEL PRODUCTO:	GEL ANTIBACTERIAL,
MARCA(S):	CLEAN SPECIAL, CLEAN GOLD, L. B. CLEAN, BIOMATY, STARLINE-BIOMATY, EXOTIC,
GRUPO COSMÉTICO:	NEUTRO, ROSA, AZUL, VERDE, AMARILLO, NARANJA, FRUTOS DEL BOSQUE, CITRUS, FLORALNEUTRO, ROSA, AZUL, VERDE, AMARILLO, NARANJA, FRUTOS DEL BOSQUE, CITRUS, FLORAL
FORMA COSMÉTICA:	GEL
NOMBRE DEL TITULAR DE LA NSO:	CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS SAS con domicilio en BOGOTA - D.C.,
DOMICILIO LEGAL EN EL PAÍS MIEMBRO DE NOTIFICACIÓN:	CRA 72H BIS B # 37 D 21 SUR,
PAÍS:	COLOMBIA
NOMBRE DEL FABRICANTE (S) - PAÍS:	CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS SAS con domicilio en BOGOTA - D.C.,
VIGENCIA DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA:	2028/11/10

NÚMERO DE EXPEDIENTE ASIGNADO: 20215460 **RADICADO:** 20211237866 **FECHA:** 2021/11/10

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, manifiesta que el Titular de la NSO declaró bajo la gravedad de juramento, que el producto notificado cumple con todos los requisitos establecidos por la Decisión 833 de la Comisión de la Comunidad Andina y la normativa comunitaria que la complemente, que toda la información suministrada a la autoridad es auténtica y veraz, que su comercialización será posterior a la notificación, cumpliendo estrictamente con las especificaciones sanitarias y de calidad definidas para el producto y que se encuentra sometido al control y vigilancia posterior por parte de las Autoridades correspondientes, de acuerdo con lo establecido en la referida normativa comunitaria, por lo tanto asume la responsabilidad sobre cualquier inconsistencia que se presente entre la información suministrada y la que resulte de las acciones que se ejerzan por parte de las Autoridades.

Dada en Bogotá D.C. el 10 de Noviembre de 2021

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección http://www.invima.gov.co

Signature Not Verified

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

Firmado digitalmente por JUDITH DEL CARMEN MESTRE ARELLANO
Fecha: 2021/11/10 18:08:27 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

Judith Del Carmen Mestre Arellano
DIRECTOR(E) TECNICO DE COSMÉTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA